

El Diputado Peralta propone una medición y facturación mensual de EPE para aliviar la factura; y expresa preocupación por un nuevo parate de las obras de Ruta 11

En el día de la fecha, el Diputado Peralta presentó dos proyectos. Te los contamos en esta gacetilla.

1- EPE: Facturación y medición de consumo mensual para aliviar el bolsillo del usuario.

“En la Provincia de Santa Fe, la medición del consumo de electricidad es bimestral y la facturación, también. Pese a que cuando la boleta llega uno ve ‘Cuota 1’ y ‘Cuota 2’, el consumo se mide por dos meses” comenzó diciendo Peralta.

Lo que en este proyecto de comunicación propone el Diputado es que la medición -y por ende, la resultante facutra- se haga de forma mensual para el consumo domiciliario. ¿Por qué? Porque el precio que el usuario paga por cada kilowat depende del segmento de consumidor en que se encuentre. Es decir, mientras más energía consume, más caro estará pagando el servicio del mismo. *“Se trata de segmentos que establecen el valor de la energía. Entonces, EPE presume que mientras más consumimos, más capacidad de pago tenemos. Pero cuando tenemos una medición que es bimestral, naturalmente siempre superaremos el segmento en que a priori deberíamos ocupar. Por eso es que es importante que la medición sea de forma mensual, lo que nos va a dar un parámetro real de lo que consume el usuario e impactará en forma beneficiosa para todos nosotros que pagamos la factura. Por otra parte, también implica aplicar un criterio de realidad porque hay meses en que se consume demasiada energía (ejemplo, durante una ola de calor) y otros en que no, por lo que la factura realmente no termina de reflejar el nivel de consumo. Y por último, también sirve como educación de los usuarios para ayudar a cuidar la energía y evitar el despilfarro”*, indicó el reconquistense.

El costo de la energía ha subido muchísimo en la provincia, en línea con los incrementos generales de precios, un sinceramiento de tarifas y el aumento de costos de parte de CAMMESA (la empresa nacional que distribuye la energía).

2- RUTA NACIONAL 11: Otra vez en espera.

En relación a la Ruta Nacional N° 11, Peralta presentó un proyecto de declaración en el que la Cámara de Diputados expresa su *“profunda preocupación”* por otro parate de la obra de arreglo de calzada y baches en el tramo de la Ruta Nacional N° 11 que va desde Gobernador Crespo (Dpto. San Justo) hasta Avellaneda (Dpto. Gral. Obligado).

Consultado al respecto, Emiliano Peralta afirmó que *“el pasado 16 de Agosto, la empresa COINGSA S.A., empresa a cargo de la obra de mejoramiento de la Ruta 11 en el tramo antes señalado, notificó a sus trabajadores la suspensión laboral del personal jornalizado -17 trabajadores- a cargo de este tramo, lo que hace que otra vez el arreglo para poner la Ruta 11 en condiciones mínimas de transitabilidad quede en espera.”* La medida se debe al atraso de entrega de certificaciones de obra por parte de Vialidad Nacional, lo que impide que la empresa COINGSA S.A. cobre lo correspondiente al contrato de obra pública y pueda pagar, a su vez, a los trabajadores. *“Para que una empresa pueda cobrar, necesita primero que Vialidad Nacional constate el avance de la obra y entregue los certificados de avance de la obra. Esto no está sucediendo y, por lo tanto, la empresa suspendió a los trabajadores. No fue un despido, sino una suspensión, por lo que la medida puede volver atrás si Vialidad Nacional cumple con sus obligaciones. Por eso es que nos parece importante que la Cámara de Diputados exprese su preocupación, para que el gobierno nacional tome consciencia de la importancia de esta obra para el Norte de la Provincia y proceda a abonar los tramos de obras ya hechos por COINGSA S.A. y se reintegren los trabajadores a su lugar de tareas. Los santafesinos del Norte no estamos pidiendo ninguna obra faraónica; apenas que tapen pozos, adecúen banquetas y corten el pasto. Ni eso estamos logrando. Es una situación muy triste que viene de años, con diferentes gobiernos y el mismo resultado: el olvido”*, concluyó el legislador.